



Informe Financiero

Proyecto de Acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL sobre los Privilegios e Inmunidades aplicables durante la 25ª Conferencia Regional de las Américas, que se celebrará en Santiago, República de Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023”, suscrito en Lyon y París, Francia, el 20 y 27 de febrero de 2023.

Mensaje N°008-371

I. Antecedentes

El proyecto de Acuerdo tiene por objetivo establecer garantías que aseguren el éxito de la 25ª Conferencia Regional de las Américas, a celebrarse en Santiago de Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023.

En particular, el presente instrumento otorga al Secretario General, a los miembros del Comité Ejecutivo, entre los que se incluye al Presidente de la INTERPOL, a los Jefes de delegación de los países Miembros y a las personas acreditadas por la organización para participar en la señalada Conferencia, entre otros, los privilegios e inmunidades que sean necesarios para ejercer con independencia sus funciones.

Asimismo, se otorgan garantías para la organización INTERPOL, asociada a inmunidad de jurisdicción y de ejecución, inviolabilidad de archivos y correspondencia, entre otros, que viabilizarán la realización en nuestro país del mencionado evento.

II. Efecto del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a que las garantías e inmunidades que establece este Acuerdo se pueden implementar sin el desembolso de recursos, estas **no irrogarán mayor gasto fiscal**.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 050 GG

I.F. N°050 / 20.03.2023

III. Fuentes de Información

- Mensaje N°008-371, de S.E. el Presidente de la República que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL sobre los Privilegios e Inmunidades aplicables durante la 25ª Conferencia Regional de las Américas, que se celebrará en Santiago, República de Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023", suscrito en Lyon y París, Francia, el 20 y 27 de febrero de 2023-
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2023.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 050 GG

I.F. N°050 / 20.03.2023



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

